



ORD.: 468/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 07 de abril de 2017.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SR. JUAN MOLINA FUENTES

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000398, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 16-03-2017, que señala:

*"Solicito listado de organizaciones funcionales denominadas centros culturales y sociales vigentes o no vigentes a la fecha del 15 de marzo 2017."*

2. En respuesta a lo anterior, adjunto envío a usted, la siguiente información:
  - MEMORANDUM N° 321, de 04-04-2017, de Directora de Desarrollo Comunitario a Sr. Secretario Municipal.
  - Nómina de **Centros Culturales y sociales**, vigentes y no vigentes al 15 de marzo de 2017, se especifica nombre del Presidente, sector y nombre de la Organización.
3. La información se entrega en formato **PDF**.
4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.
5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

\*"POR ORDEN DEL ALCALDE"



*[Firma manuscrita]*  
REBECA MORALES FIGUEROA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

\*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

RMF/SGC/sgc.  
Distribución  
-Interesado  
-Archivo